



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992.

Teniendo en cuenta lo informado por la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar superior de 3a. -personal administrativo y técnico- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Renzo Calcaterra, a partir del día 3 de febrero y hasta el 30 de junio del presente año, a razón de 3 horas diarias en días hábiles.

2°) Dejar sin efecto la autorización para realizar servicios extraordinarios dispuesta por la resolución N° 2039/91 respecto de la agente Patricia Estevez, durante el mismo período.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RODRIGO LEVINE (H)
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

R